

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Adjudica Licitación que Indica.

DECRETO A. EXENTO N° 000717/

COLBUN, 20 MAR 2023

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 315
- Bases Administrativas Especiales N°000449
- Acta de Evaluación de Ofertas.
- Ofertas Recibidas a través del Portal Mercado Público.
- Licitación Pública ID 4172-3-LE23.
- Tipo de Adquisición: Pública, menor a 1000 UTM.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

DECRETO :

- 1.- Adjudícase Licitación ID: 4172-3-LE23, a los Proveedores que se detallan a continuación, correspondiente a la Adquisición de Medicamentos, solicitados para ser distribuidos en los Establecimientos de Salud de la Comuna:

R.U.T.	PROVEEDORES	MONTO
76.786.297-0	ADN FARMACEUTICA SPA	221.610
76.830.090-9	FARMACEUTICA CARIBBEAN LTDA	2.039.876
76.956.140-4	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA	956.465
76.630.750-7	SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA SA	1.680.000
94.544.000-7	MEGALABS CHILE S.A	950.000
77.337.544-5	SCM PHARMA SPA	2.962.040
76.079.782-0	WINPHARM SPA	135.000
	NETO	8.944.991
	I.V.A	1.699.548
	TOTAL	10.644.539

- 2.- Lo anterior, de acuerdo a Evaluación de Ofertas, recibidas a través del Portal Mercado Público, efectuada por comisión evaluadora del Depto. de Salud Municipal de Colbún, designada para dicha adquisición.

- 3.- Impútese el gasto con cargo al código de cuenta: 2152204004, denominación: productos farmaceuticos del presupuesto del Depto. de Salud año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PPMO/LPT/RMD/ymv.

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud.



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde